

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31399 *ALEJAYA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALEJAYA INVERSIONES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.º de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General celebrada con el carácter de Universal de la Sociedad "Alejaya, S.L." (Sociedad Absorbente), se adoptó por unanimidad, en fecha 22 de octubre de 2009, la fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción de "Alejaya Inversiones, S.L.", por "Alejaya, S.L.", con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, de acuerdo con los Balances de fusión aprobados, no siendo necesaria la aprobación de la fusión por la Junta General de la Sociedad absorbida, no existiendo modificación estatutaria, ni aumento de capital alguno, al ser titular la Sociedad absorbente ("Alejaya, S.L." de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad absorbida ("Alejaya Inversiones, S.L.")).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que se fusionan, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de ambas Sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, con los efectos legales pertinentes.

Madrid, 22 de octubre de 2009.- El Administrador Solidario de "Alejaya, S.L.", Juan Francisco Collantes Bonfante y el Administrador único de "Alejaya Inversiones, S.L.", "Alejaya, S.L.", cuya persona física designada es Juan Francisco Collantes Bonfante..

ID: A090077712-1